

BAQUEDANO, 17 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1188

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de fondo a rendir N° 008 de fecha 17 de mayo de 2013 del Sr. Sergio Araya Páez.
2. Decreto de Registro Nro. 141 de fecha 08 de julio del año 2011, que aprueba contrato de trabajo entre la municipalidad de Sierra Gorda y el Señor Sergio Araya Páez, RUT N° [REDACTED] como Director del Departamento de Salud, Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio de esta entidad edilicia.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Sergio Araya Páez, Rut. [REDACTED] Cuenta con Póliza de Fidelidad y la necesidad de cubrir gastos de traslados urbanos, de la TENS Srta. Carol Ibarra Zabala, RUT [REDACTED] para la ciudad de Santiago, acompañando a paciente de la posta de Baquedano, Katalina Galaz Rodríguez, RUT [REDACTED] para realizar exámenes y así confirmar patología diagnosticada por la Dra. Tamara Inostroza C, Pediatra del Hospital Regional, desde el martes 21 de mayo al 23 de mayo de 2013.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE fondo a rendir a Sergio Araya Páez, RUT [REDACTED] como Director del Departamento de Salud, por \$ 100.000 (Cien mil pesos), por concepto de gastos de traslados en la ciudad de Santiago de la TENS de la Posta de Sierra Gorda, Sra. Carol Ibarra Zabala. Según Vistos y considerando.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta de Salud Subtitulo: 114 Ítem: 03 "Anticipo a Rendir Cuentas"
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPIASE Y ARCHÍVESE.

MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/MPC/RMP/SAP/mss.

DISTRIBUCIÓN:

Control
Finanzas Salud
Archivo



VºBº SC DE DE 20